

EXTERNO (Para distribución general)
13/03/94/s
AU 123/94

29 de marzo de 1994

Índice AI: AMR
Distr: AU/SC

Muerte bajo custodia policial y amenazas de muerte

ARGENTINA:Diego RODRÍGUEZ LAGUENS, de 26 años, (*ingeniero forestal*)

Amnistía Internacional está preocupada por las denuncias de que, a finales de febrero de 1994, unos agentes de policía de San Pedro, provincia de Jujuy, golpearon a Diego Rodríguez Laguens hasta ocasionarle la muerte y porque en la actualidad intentan encubrir el homicidio presentándolo como resultado de un accidente de carretera, intimidando a testigos y amenazando a quien intenta investigar el presunto delito.

Según la información que obra en poder de Amnistía Internacional, el 20 de febrero, Diego Rodríguez Laguens viajaba en autobús de línea desde Salta, donde vivía, hasta Santiago del Estero, cuando tuvo una discusión con el conductor. Éste último invitó al ingeniero forestal a apearse del autobús cerca de San Pedro y denunció el incidente a la policía local.

La familia de Diego Rodríguez Laguens declara haber recibido información según la cual la policía encontró a Diego Rodríguez en una cafetería y le trasladaron hasta un garaje de la policía donde le golpearon hasta matarlo. Según la denuncia, la policía posteriormente arrojó el cadáver en una carretera cercana, como si hubiera sido producto de un accidente. El cadáver fue recogido y mantenido en el depósito de cadáveres local durante seis días antes de ser enterrado bajo las siglas NN (ningún nombre) en una fosa común.

El 9 de marzo, tras 20 días de búsqueda de Diego Rodríguez Laguens, su familia recibió una llamada telefónica anónima en el curso de la cual se le informó acerca del presunto homicidio y del entierro secreto. Sus familiares acudieron a la comisaría de San Pedro donde se les informó que había muerto víctima de un accidente de tráfico. Sin embargo, la familia afirma que llevaba sus documentación de identidad, por lo que debía haber sido fácilmente identificable, a pesar de lo cual no se les informó de ningún accidente y se le enterró bajo las siglas NN. Además, a pesar de que una investigación judicial es obligatoria en casos de accidentes de carretera, el juez local no recibió notificación de este accidente hasta al 11 de marzo. Se ha iniciado una investigación judicial, si bien se desconocen aún sus resultados.

Un examen pericial llevado a cabo por un patólogo independiente parece haber establecido que la causa de la muerte fue una repentina torsión del cuello que ocasionó la rotura de la tercera y cuarta vértebras cervicales. El cadáver tenía nueve costillas rotas y otras heridas causadas por una fuerte paliza.

Los testigos afirman tener miedo de prestar su testimonio en la investigación judicial. La madre de Diego Rodríguez Laguens, Mabel Cristina Laguens de Rodríguez, el abogado de la familia, Dr Federico Uber, y el patólogo independiente ya han sido objeto de amenazas de muerte.

INFORMACIÓN GENERAL

En los últimos años, se han producido frecuentes informes de violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas de policía provinciales en Argentina. Entre estos abusos caben destacar la tortura y malos tratos a detenidos, que en algunos casos han ocasionado muertes, "desapariciones" y posibles ejecuciones extrajudiciales. En enero de 1994, se denunció que Juan Carbajal, trabajador trashumante, fue objeto de una grave paliza en una comisaría de José León Suarez, en la provincia de Buenos Aires. En septiembre de 1993, Diego Ponce, de 16 años de edad, denunció haber sido fuertemente golpeado por agentes de policía en Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut. Como consecuencia de los golpes, tuvo que ser ingresado de urgencia en un hospital e intervenido quirúrgicamente debido a las extensas lesiones de sus órganos abdominales. En ambos casos se han abierto investigaciones judiciales. También se han denunciado abusos cometidos por la policía en las provincias de Chaco, Corrientes y Mendoza.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación por las denuncias según las cuales Diego Rodríguez Laguens habría muerto a consecuencia de una fuerte paliza propinada por la policía de San Pedro, provincia de Jujuy;
- instando a que las circunstancias de su muerte sean investigadas a fondo y de forma imparcial y que se tomen todas las medidas posibles para garantizar que se permita testificar a los testigos sin temor a la intimidación;
- expresando preocupación por las presuntas amenazas de muerte contra la Sra Mabel Cristina Laguens de Rodríguez, el Dr Federico Uber, y el patólogo independiente, e instando a las autoridades a investigar estas amenazas con el fin de llevar a los perpetradores ante la justicia.

LLAMAMIENTOS A:

1) Ministro del Interior

Sr Ministro del Interior

Sr Carlos Ruckauf

Ministerio del Interior

Casa de Gobierno

Balcarce 50, Buenos Aires, Argentina

Telegramas: Ministro Ruckauf, Buenos Aires, Argentina

Tratamiento: Sr Ministro

2) Gobernador de la Provincia de Jujuy

Dr José Carlos Fico seco

Palacio de Gobierno

San Martín 450

4600 San Salvador de Jujuy

Provincia de Jujuy, Argentina

Telegramas: Gobernador Fico seco, San Salvador de Jujuy, Argentina

Fax: + 54 882 33 949

Tratamiento: Sr Gobernador

3) Ministro del Gobierno, Provincia de Jujuy

Teniente Coronel Antonio Paleari

(Dirección postal y n° de fax iguales a los del Gobernador)

Tratamiento: Sr Ministro

COPIAS A:

El Tribuno de Jujuy (periódico, Provincia de Jujuy)
Belgrano 306
4600 San Salvador de Jujuy
Provincia de Jujuy, Argentina

El Tribuno de Salta (periódico, Provincia de Salta)
Ruta 68 kmt 1592
Barrio Parque El Tribuno (Limache)
45400 Salta, Argentina
Fax + (5487) 241382

El Día (periódico, Provincia de Buenos Aires)
Diagonal 80, no. 815
1900 La Plata
Provincia de Buenos Aires, Argentina
Fax: + (5421) 45550

Mariano Grondona y Asociados (periodistas nacionales)
Fax: + (541) 806 62 62

y a la representación diplomática de Argentina acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 10 de mayo de 1994.